

DECRETO EXENTO: 1430 /

ISLA DE MAIPO, 03 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 5, 12 y 65 letras "c" y "j" de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo prescrito en el Artículo 32 de la Ordenanza N° 19 Sobre Cobro de Derechos Municipales, dictada de conformidad al Acuerdo del Concejo Municipal N° 251-07, en Sesión Extraordinaria N° 31 del 29 de Octubre de 2007, aprobada por Decreto Exento N° 2.372, del 31 de Octubre de 2007.
- 3.- Artículo 6 y siguientes de la Ordenanza N° 4 Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos, de 2 de Junio de 1989.
- 4.- Solicitud de 2 de Junio de 2010, suscrita por don Ángel de Jesús Liquitay Manqui, Cédula Nacional de Identidad N° 18.432.807-0, domiciliado en calle Vista Hermosa N° 387, Población Gabriela Mistral, La Islita, Isla de Maipo, en que se impetra convenio de pago de derechos de abodegamiento, de automóvil marca Chevrolet, PPU XY 5077, los que ascienden a la suma de \$ 192.916.
- 5.- Oficio N° 112, del Juzgado de Policía Local de Talagante de 2 de Junio de 2010, en que se dispone la entrega del indicado vehículo a su tenedor ya individualizado precedentemente.

DECRETO:

1.- Apruébase la celebración de Convenio de Pago de Derechos de Abodegamiento, suscrito por el solicitante señalado en el N° 4 de la parte expositiva de este acto administrativo, en los términos que indica dicho instrumento.

2.- Suscrito el Convenio de Pago, procédase a la entrega de vehículo individualizado por personal de Bodega Municipal, a don Ángel de Jesús Liquitay Manqui o tercero con poder suficiente.

"Anótese, Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal y hecho Archívese".

FIRMADO: CESAR GONZALEZ JURE, ALCALDE SUBROGANTE; SERGIO MONTENEGRO OPAZO, SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



SERGIO MONTENEGRO OPAZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

XBR/JPI/SGG/ccd
TRANSCRIBIR A:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Departamento de Tránsito.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría Municipal
- Of. de Transparencia y Ética Públicas.
- Jefe de Control.
- Interesado.
- Partes.